Datafish Technology Solutions

MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE CAPTURAS ACCIDENTALES RELACIONADAS CON CETÁCEOS EN EL CERCO

¿QUÉ PROBLEMA PRESENTA LA FLOTA PERTENECIENTE A ACERGA?

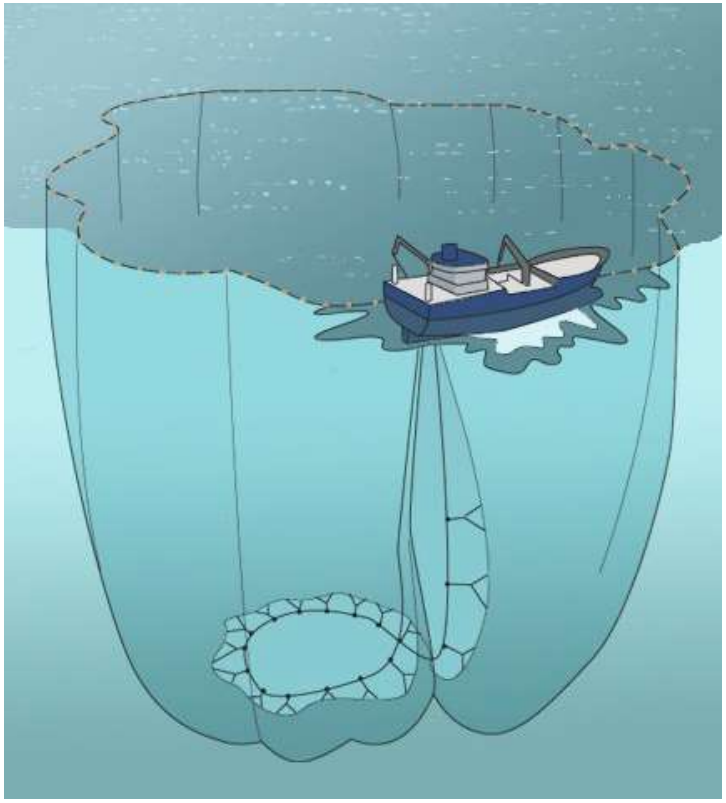

- Captura de atún rojo

  No se dispone de cuota

  Rotura de aparejos

- Cercado de delfines

INTERACCIONES CON CETÁCEOS

- ¿Interacciones estacionales?

  ¿Qué suponen estas interacciones del total de maniobras que se realizan anualmente?

  Solicitud de la UE sobre medidas de emergencia para evitar capturas accidentales de delfín común en el Atlántico nororiental: ORDEN MINISTERIAL por la que se establecen medidas en relación con las capturas accidentales de cetáceos durante las actividades pesqueras.

PERO EL CERCO ¿PRESENTA REALMENTE ESTE PROBLEMA?

Solicitud de la UE sobre medidas de emergencia para evitar capturas accidentales de delfín común en el Atlántico nororiental: ORDEN MINISTERIAL por la que se establecen medidas en relación con las capturas accidentales de cetáceos durante las actividades pesqueras.

↓

NECESIDAD DE DATOS PARA PODER REBATIR OBLIGACIONES QUE IMPONGAN FUTURAS NORMATIVAS

RECOPILACIÓN DE INFORMACION RELATIVA A LAS INTERACCIONES

- Información PARA la Organización de productores
- Información PROPIEDAD de la Organización de productores
- Información NECESARIA para afrontar futuras obligaciones
- Información GESTIONADA por la Organización de productores

➢ Información GESTIONADA por la Organización de productores

QUÉ DATOS RECOGER

CÓMO RECOPILAR LOS DATOS

CUÁNTOS DATOS RECOGER

➢ Información GESTIONADA por la Organización de productores

QUÉ DATOS RECOGER

CÓMO RECOPILAR LOS DATOS

CUÁNTOS DATOS RECOGER

OBSERVADORES FÍSICOS: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE ESTAS INTERACCIONES

SISTEMAS DE RECOPILACIÓN DE DATOS

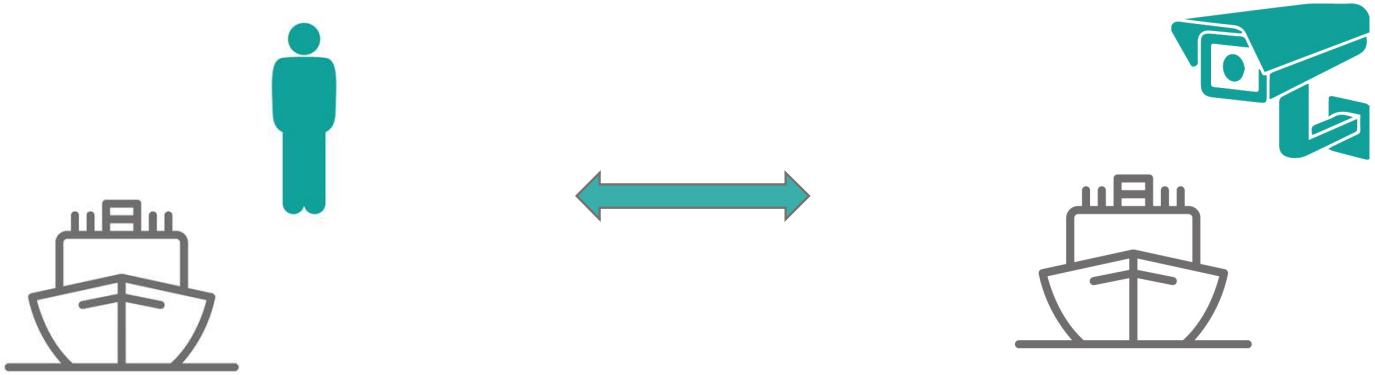

- PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO DE BUQUES PERTENECIENTES A LA FLOTA DE ACERGA

- PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTRÓNICA: SISTEMA SENCILLO PARA EL CERCO QUE UNICAMENTE REGISTRA INTERACCIONES DE CETÁCEOS

SISTEMAS DE RECOPILACIÓN DE DATOS

- PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTRÓNICA: SISTEMA SENCILLO PARA EL CERCO QUE UNICAMENTE REGISTRA INTERACCIONES DE CETÁCEOS

ORDEN MINISTERIAL DICIEMBRE 2020: a partir del 1 de Enero obligación de utilizar dispositivos acústicos de disuasión durante las actividades pesqueras para una determinada flota.

Disposición adicional tercera. Extensible a otros buques pesqueros españoles diferentes a los enumerados anteriormente si se verifica una mayor probabilidad de tener capturas accidentales de cetáceos.

IMPORTANCIA DE APORTAR DATOS DE LA FLOTA DE ACERGA

DISPOSITIVOS ACÚSTICOS DE DISUASIÓN

REGLAMENTO EJECUCIÓN 2020/967: Características de la señal y la aplicación de los dispositivos acústicos de disuasión.

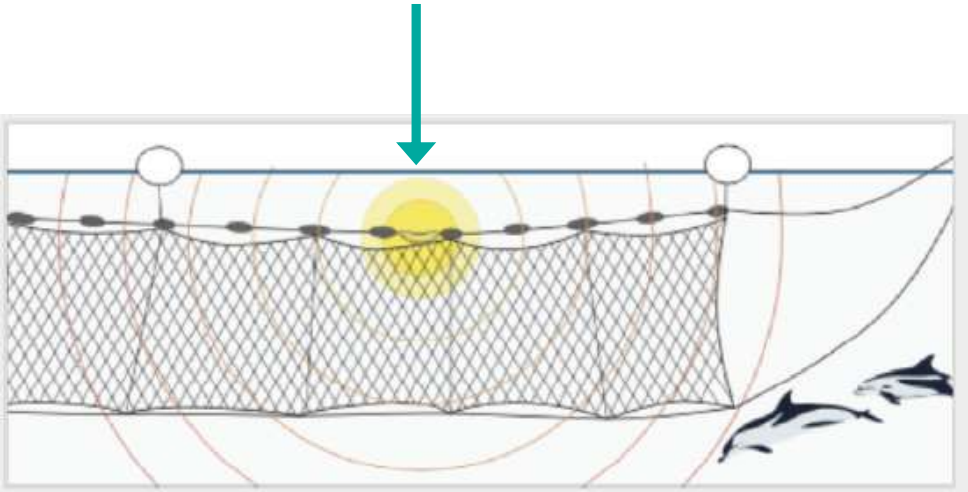

- DISPOSITIVOS EMPLEADOS EN ESTOS CASOS: 130-150 dB

PARA REDES FIJAS: Permiten “dibujar “ la red al cetáceo permitiendo que este varíe su trayectoria por asociar este sonido a atrapamiento. BUENOS RESULTADOS

DISPOSITIVOS ACÚSTICOS DE DISUASIÓN

REGLAMENTO EJECUCIÓN 2020/967: Características de la señal y la aplicación de los dispositivos acústicos de disuasión.

- DISPOSITIVOS EMPLEADOS EN ESTOS CASOS: 130-150 dB

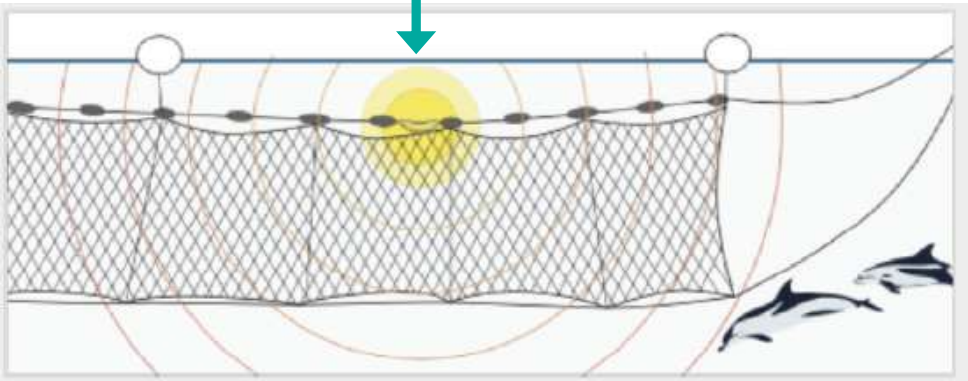

PARA REDES FIJAS: Permiten “dibujar “ la red al cetáceo permitiendo que este varíe su trayectoria por asociar este sonido a atrapamiento. BUENOS RESULTADOS

PARA CAPTURAS QUE SE DAN POR BUSQUEDA DE COMIDA: Efecto llamada para comer. RESULTADO CONTRARIO AL BUSCADO

REGLAMENTO EJECUCIÓN 2020/967: Características de la señal y la aplicación de los dispositivos acústicos de disuasión.

Artículo 2: Permiso de emplear dispositivos que no se ajusten a las especificaciones técnicas anteriores siempre que dichos dispositivos sean como mínimo igual de eficaces para reducir dichas capturas.

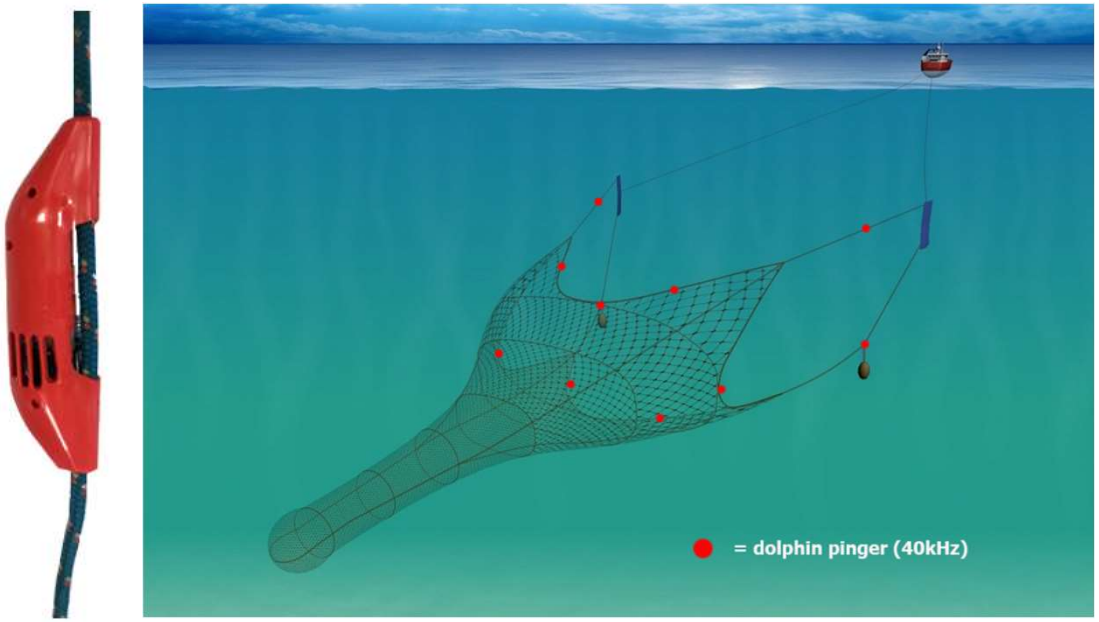

- DISPOSITIVOS EMPLEADOS EN ESTOS CASOS: 175 dB

Efectividad probada en la flota de arrastre pelágico francesa.

OPCIONES EN EL MERCADO

- FISHTEK MARINE

- STM

- MAREXI

datafish
Datafish Technology Solutions